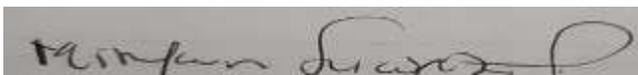


CONSTANCIA SECRETARIA:

Le informo al señor Juez que en la fecha 28 de septiembre de 2021, se hizo presente la demandante, JULIA ISMENIA CASTAÑO FRANCO a quien le pregunté: ¿Doña Ismenia la valla se encuentra instalación en el predio que pretende en pertenencia? Me respondió: "No, la valla no está"; pasa a su Despacho para que se sirva proveer. Octubre 7de 2021.



MIRYAN DE JESÚS SUÁREZ SALAZAR
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2019-00080-00
DEMANDANTE:	JULIA ISMENIA CASTAÑO FRANCO
DEMANDADA:	EMILIA ESTHER CASTAÑO FRANCO MARÍA BELARINA CASTAÑO FRANCO HEREDEROS INDETERMINADOS MARÍA UBALDINA CASTAÑO FRANCO LUZ ADRIANA ORREGO CASTAÑO PEDRO PABLO MUÑOZ CASTAÑO MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ CASTAÑO MARÍA GABRIEL VANEGAS LÓPEZ PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 178
ASUNTO:	REQUIERTE PARTE DEMANDANTE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento al artículo 375, numeral 7 del CGP., instalando la valla en un lugar visible del predio objeto del proceso de la referencia, junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f698bf8fc968811728b388086d6e8637fe56ecfc6db53719bee3e4d
b0d8d18a6

Documento generado en 07/10/2021 05:32:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)